INFORME COMISARIO

A los accionistas
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTILLAN MINGA S.A."

En el desempeño a lo dispuesto en la normativa legal, estatuaria de la empresa, y de la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión, en relación con los Estados Financieros y Resultados de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTILLAN MINGA "COTRAPESAMI S.A."**., por el periodo fiscal del 2017 del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.

Mi responsabilidad es dar una opinión sobre la Situación Administrativa y Operativa en la parte Financiera de la compañía **"COTRAPESAMI S.A."**, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas Legales, Estatuarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Gerencia General y de las recomendaciones.

He analizado la Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al 31 de diciembre de 2017, así como los libros sociales de la compañía COTRAPESAMI S.A. y sus Obligaciones con el Instituto de seguridad Social, con la Administración Tributaria y en el área de Recursos Humanos se encuentra canceladas oportunamente, es por esto por lo que considero que los resultados de la observación proveen bases apropiadas para formular mi informe.

He confirmado que la Administración ha concretado con las prácticas técnicas e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; y, que los libros sociales de la compañía COTRAPESAMI S.A., están adecuadamente aplicadas.

Atentamente,

Srta. Patricia Galván
COMISARIO